



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, Veintidós (22) de Enero de dos mil Veintiuno (2021)

Radicado	No. 05001 40 03 014 2020 - 00246 00
Proceso	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Demandante	COOPERATIVA DE PROMOCIÓN INTEGRAL EDUCATIVA - COPIE
Demandados	CATALINA CASTRILLON RUA Y TRINO LEON CASTRILLON
Asunto	REQUIERE EPS SURAMERICANA S.A

De conformidad con el memorial allegado, y por ser procedente, se requiere a la EPS SURAMERICANA S.A frente al oficio N°744 del 2020, para que se pronuncie sobre lo allí solicitado, específicamente sobre los datos de información de la demandada CATALINA CATRILLON RUA con C.C 39.359.870, toda vez que en la respuesta emitida por dicha entidad el pasado 03 de Noviembre del 2020, No se hace referencia a los dos demandados del proceso en curso, tal como lo especifica el Oficio N°744.

Oficiéase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE


JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
Juez

SZ.

Firmado Por:

**JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94e32c739471abafd00533d360022884275611f50885ab8f0bca1d2ac94ca07d**

Documento generado en 22/01/2021 02:37:42 PM